

Signatura: EB 2017/122/R.27/Rev.1
Tema: 6) e) v)
Fecha: 11 de diciembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Uzbekistán para el Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Mohamed Abdelgadir
Gerente del Programa en el País
División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa
Tel.: (+39) 06 5459 2627
Correo electrónico: m.abdelgadir@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Estrategias Nacionales basado en los Resultados	1
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	8
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	9
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación de riesgos	10
V. Consideraciones institucionales	11
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	11
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	12
VII. Recomendación	12

Apéndices

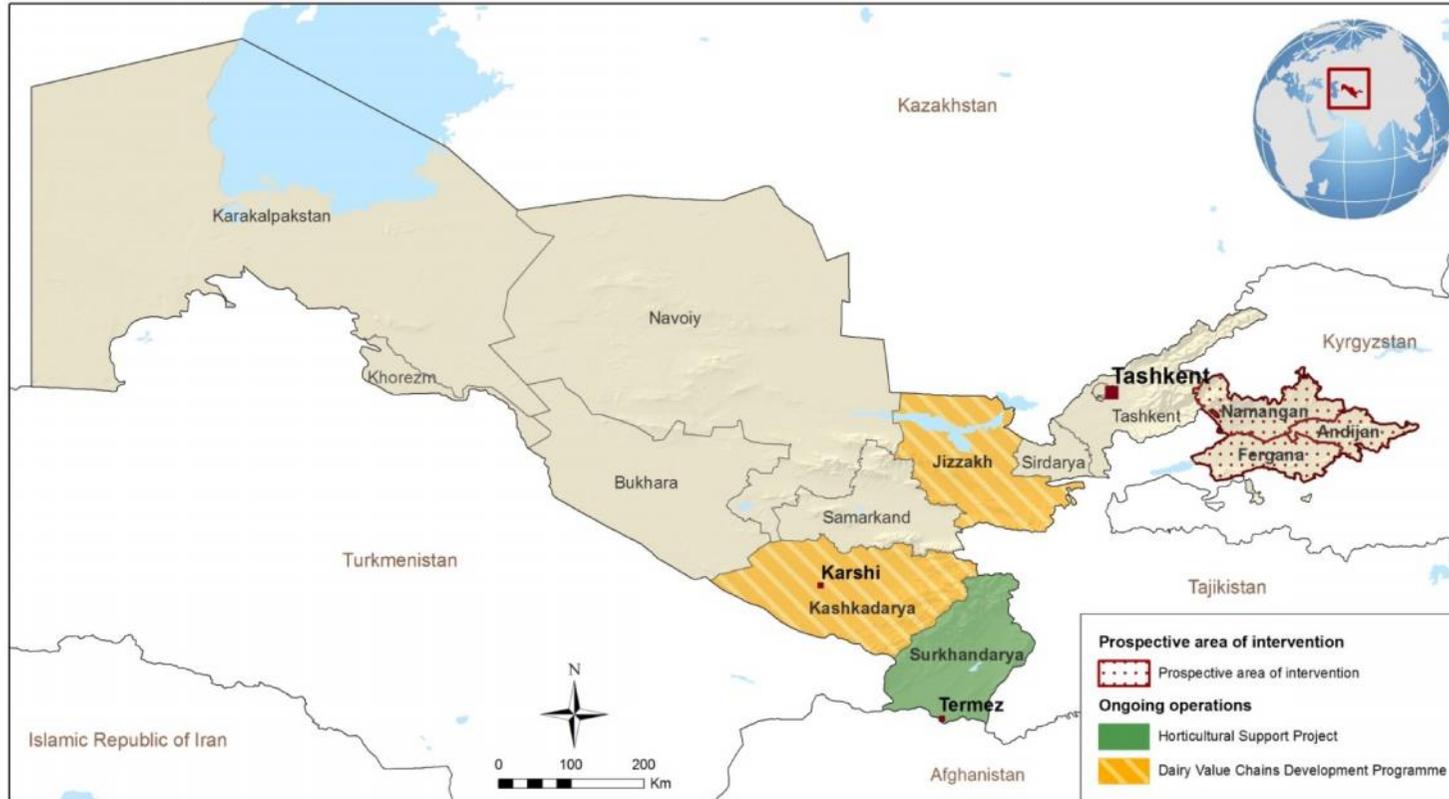
I. Negotiated financing agreement [Convenio de financiación negociado]
II. Logical framework [Marco lógico]

Acrónimos y siglas

PIB	producto interno bruto
COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
BASD	Banco Asiático de Desarrollo
UGP	unidad de gestión del proyecto
SyE	seguimiento y evaluación
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
UZS	sums uzbekos
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Mapa de la zona del proyecto

República de Uzbekistán
Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas
Informe del Presidente



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA 17-10-2017

República de Uzbekistán

Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Uzbekistán
Organismo de ejecución:	Dirección de Reestructuración Rural
Costo total del proyecto:	USD 159,6 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 46,2 millones
Monto de la donación del FIDA:	USD 300 000
Condiciones del préstamo del FIDA:	Condiciones combinadas: plazo de reembolso de 25 años, incluido un período de gracia de 5 a contar desde la fecha de aprobación por la Junta Ejecutiva, con un tipo de interés fijo del 1,25 % anual y un cargo por servicios del 0,75 % anual.
Déficit de financiación:	USD 47 millones
Cofinanciadores:	Beneficiarios, Gobierno e instituciones financieras participantes
Contribución del prestatario:	USD 27,0 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 19,5 millones
Contribución de las instituciones financieras participantes:	USD 19,5 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República de Uzbekistán para el Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas, que figura en el párrafo 42.

Propuesta de préstamo y donación a la República de Uzbekistán para el Proyecto de Diversificación y Modernización Agrícolas

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Uzbekistán es un país de 447 400 km² sin litoral ubicado en Asia central que comparte fronteras con Kazajstán, Tayikistán, Kirguistán, el Afganistán y Turkmenistán. En 2016 la población era de 31,8 millones de habitantes, de los que aproximadamente el 60 % vivían en el medio rural. Con un producto interno bruto (PIB) per cápita de USD 2 130 en 2015, Uzbekistán es un país de ingresos medianos bajos. Los datos sugieren que su crecimiento económico ha sido generalizado e inclusivo.
2. La agricultura proporciona alrededor del 25 % del empleo nacional y se estima que representa el 17,6 % del PIB, según datos de 2014. Aproximadamente el 40 % de la población rural de Uzbekistán participa en actividades relacionadas con la agricultura. Las importaciones de alimentos satisfacen la creciente demanda del país y el mayor poder adquisitivo de la población se dedica, cada vez más, a adquirir bienes de elevado valor, en particular productos cárnicos y lácteos. En 2015, las importaciones agrícolas de Uzbekistán representaron el 11,5 % de las importaciones totales del país (USD 1 300 millones), según la Economist Intelligence Unit.
3. La pobreza disminuyó del 25,7 % en 2001 al 14 % en 2015. Esto se atribuye al rápido crecimiento económico; la creación de pequeñas empresas y de empleo; las inversiones públicas en educación, salud e infraestructura; los aumentos de los sueldos del sector público, y el crecimiento de las remesas. En 2015, la tasa de pobreza en las zonas rurales era del 17 % y del 11 % entre la población urbana. Los factores que impulsan la pobreza rural son la baja productividad agrícola del país, la elevada presión tributaria entre la población rural, la acusada dependencia de los hogares, las desigualdades entre regiones y la falta de mercados oficiales de empleo rural. La falta de acceso a activos productivos, infraestructura, energía, tierra y recursos hídricos y servicios técnicos y financieros favorecen la pobreza y la escasa productividad, en especial entre las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales. Otros grupos vulnerables son las familias numerosas, los discapacitados, los desempleados y las personas con un bajo nivel educativo.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Estrategias Nacionales basado en los Resultados

4. La diversificación, la modernización y la sustitución de importaciones de la producción agrícola es una prioridad del Gobierno en materia de políticas, según lo estipulado en el Decreto Presidencial n.º 2460 relativo a las reformas y el desarrollo del sector agrícola para 2016-2020, y la Estrategia de Mejora del Bienestar (2013-2015). Se prevé que la diversificación de productos, en particular de los cultivos hortícolas, el ganado y los subsectores conexos aumente los

ingresos de las familias rurales y reduzca el número de hogares de bajos ingresos. La experiencia del FIDA con el enfoque basado en la cadena de valor en la región sugiere que los actores del sector privado son fundamentales para que los pequeños productores puedan participar en las cadenas de valor. Los comerciantes, los compradores, los agregadores, los procesadores, los exportadores y otros agentes privados determinan los resultados de las cadenas de valor. Desde el punto de vista de los pequeños productores (de las dekhans y los pequeños agricultores privados), las asociaciones con el sector privado representan una buena oportunidad para lograr una generación de ingresos constante. El proyecto integra a los operadores del sector privado que están dispuestos a invertir tiempo y recursos para aumentar la competitividad de la cadena de valor, a fin de aumentar los beneficios para los pequeños productores y respaldar sus esfuerzos por reforzar sus actividades. Ello también hace que las cadenas de valor sean más inclusivas para los pequeños productores.

5. El proyecto trabajará con determinadas cadenas de valor y prestará apoyo holístico y coordinado a todos los actores, a fin de mejorar su rendimiento. Se invitará a los agronegocios y otras entidades cualificadas a asumir la función de entidad líder, prestando especial atención a las que estén dispuestas a desarrollar modelos empresariales sólidos mediante el establecimiento de asociaciones productivas con sus proveedores. Se elegirán varios pequeños productores, que son el principal grupo objetivo del proyecto, en cada cadena de valor seleccionada, a fin de potenciar su inclusividad y mejorar los beneficios derivados de la agricultura. En consecuencia, la estrategia de selección del proyecto incorporará los principios de inclusividad de los agricultores.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

6. Focalización geográfica. El proyecto se ejecutará en el valle de Ferghana, situado en las regiones de Andiján, Ferghana y Namangán. El Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) pone de relieve los problemas experimentados en el valle de Ferghana debido a la elevada densidad de población; Namangán registra el segundo PIB per cápita más bajo del país. Las mujeres constituyen la mitad de la población y un 18 % de todos los hogares están encabezados por una mujer. Aproximadamente el 20 % de los jóvenes está desempleado.
7. Grupos objetivo. Los principales grupos objetivo del proyecto son: i) los hogares rurales de ingresos bajos en explotaciones dekhans que tratan de aumentar los ingresos obtenidos de la agricultura mediante la participación en las cadenas de valor respaldadas por el proyecto; ii) los pequeños horticultores y ganaderos privados con una explotación agrícola de hasta 5 hectáreas de superficie; iii) los agronegocios con vínculos existentes o potenciales con los grupos i) y ii), y iv) los jóvenes del medio rural. Se prestará especial atención a garantizar la participación de las dekhans y los hogares agrícolas privados encabezados por mujeres, además de las mujeres jóvenes.
8. Beneficiarios. Está previsto que se beneficien directamente del proyecto unos 75 000 hogares y que cerca de 21 000 personas lo hagan indirectamente. Entre los beneficiarios se encuentran los 11 000 hogares que reciben préstamos y capacitación y aproximadamente otros 54 000 proveedores de las entidades líderes que se benefician de los préstamos del proyecto. Además, el aumento de las actividades económicas de las entidades líderes creará 10 000 puestos de trabajo a jornada completa. En la primera fase del proyecto está previsto que se beneficien directamente unos 30 000 hogares y que 10 000 personas lo hagan indirectamente. Entre los beneficiarios se encuentran los 5 000 hogares que reciben préstamos y capacitación y aproximadamente otros 20 000 proveedores de

las entidades líderes que se benefician de los préstamos del proyecto, además de los cerca de 4 000 nuevos puestos de trabajo equivalentes a jornada completa creados en el marco de las actividades económicas de las entidades líderes.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

9. El objetivo del proyecto es mejorar los ingresos y los medios de vida de la población rural en la zona seleccionada. Su objetivo de desarrollo es aumentar la inclusividad y la rentabilidad de determinadas cadenas de valor mediante el aumento de la productividad, el acceso a los mercados y la mejora de la gestión de los recursos naturales.

C. Componentes y efectos directos

10. El proyecto constará de tres componentes relacionados entre sí más un cuarto que respaldará la gestión y la ejecución del proyecto. Estos componentes son: i) el desarrollo de cadenas de valor inclusivas; ii) la financiación rural inclusiva; iii) la infraestructura rural resiliente al clima, y iv) la gestión del proyecto.
11. Componente 1: desarrollo de cadenas de valor inclusivas. Los efectos directos de este componente serán el aumento de la capacidad para que las partes interesadas seleccionadas logren un desempeño sostenible y eficiente, y la creación de un entorno empresarial favorable para los agronegocios en determinadas cadenas de valor que tengan eslabonamientos hacia atrás con los pequeños productores. Este componente tiene la finalidad de reforzar las capacidades de los agricultores y otras partes interesadas en las cadenas de valor seleccionadas. Con vistas a crear un entorno empresarial favorable para los agronegocios, se llevarán a cabo tres actividades, a saber: i) la catalogación de cadenas de valor basada en los resultados de la evaluación rápida del mercado de los pequeños rumiantes, la pesca, la sericultura y la miel, realizada durante la fase de diseño; ii) la realización de evaluaciones rápidas del mercado de otros subsectores, y iii) la preparación de planes de desarrollo de cadenas de valor, que serán hojas de ruta para las entidades líderes.
12. Componente 2: financiación rural inclusiva. El efecto directo de este componente será el aumento de la productividad y la eficiencia entre los pequeños productores seleccionados, lo que permitirá que los actores de la cadena de valor puedan aumentar sus inversiones en cadenas de valor rentables_____. El proyecto respaldará al Fondo Estatal en Apoyo del Desarrollo de la Actividad Empresarial en la provisión de garantías crediticias a los pequeños productores y los empresarios rurales que carezcan de garantías aceptables, ofreciéndoles la cobertura parcial de los riesgos de los préstamos. Asimismo, colaborará con los bancos que estén interesados en conceder préstamos a los agricultores en las regiones seleccionadas (y que cumplan los criterios de elegibilidad del proyecto) con vistas a facilitar el acceso a la financiación de los agricultores y las empresas agrícolas. Por último, este componente establecerá un sistema de crédito para los jóvenes que no puedan acceder a productos crediticios asequibles y flexibles. Los bancos podrán establecer los tipos de interés que les permitan servir a los beneficiarios del proyecto de forma sostenible. Estos bancos se seleccionarán por medio de un proceso competitivo que garantice la elección de los que ofrezcan las mejores condiciones. Este efecto directo se medirá con el siguiente indicador: que el riesgo de la cartera de las instituciones financieras participantes sea inferior al 5 %.
13. Componente 3: infraestructura rural resiliente al clima. Este componente tiene como finalidad eliminar los obstáculos a un abastecimiento fiable de agua de riego, que impiden a los agricultores de las dekhans y los pequeños agricultores mejorar la diversificación y la eficiencia de la agricultura en las cadenas de valor seleccionadas. Ello se logrará mediante la modernización de la red de riego entre explotaciones, de cuya gestión se encargan las asociaciones de consumidores de agua. Asimismo, permitirá que los grupos de agricultores seleccionados puedan: i) diversificar la producción agrícola y pasar de cultivos de bajo valor a cultivos de

alto valor; ii) aumentar la productividad de las tierras; iii) abordar las dificultades de la sequía debida al cambio climático, y iv) aumentar la capacidad de las asociaciones de consumidores de agua y la Administración del Sistema de Riego de la Cuenca en materia de ordenación eficiente de los recursos hídricos y de funcionamiento y mantenimiento del sistema de riego. El efecto directo de este componente será la mejora de la productividad de las tierras agrícolas como consecuencia de la modernización de la infraestructura de riego, cuantificada con el siguiente indicador: que al menos 1 000 agricultores afirmen haber mejorado el abastecimiento de agua de riego y aumentado la productividad.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

14. El proyecto promoverá un enfoque de la cadena de valor impulsado por la demanda. Este enfoque se centrará en analizar cada eslabón de la cadena de valor e invertir en las necesidades que tengan el potencial de mejorar la productividad, la rentabilidad y la competitividad de los actores de la cadena de valor, en especial los agricultores de las dekhans.
15. El proyecto promoverá la actualización de determinadas cadenas de valor y comprenderá las medidas adoptadas por los productores, los procesadores, los proveedores de insumos y los comerciantes en varios puntos de la cadena de valor, con vistas a aumentar la capacidad productiva y la competitividad en el futuro. Se considerará el hecho de que las entidades líderes con planes satisfactorios de desarrollo de cadenas de valor, preparados mediante el componente 1, puedan recibir préstamos de las instituciones financieras participantes en el marco del componente 2. Si bien las solicitudes de préstamo se evaluarán de forma individual, el proyecto prestará apoyo a las actividades comerciales de estas entidades mediante la provisión de asistencia técnica y de capacitación a los proveedores de los agricultores y otros actores, por un lado, y acceso a una mejor infraestructura a través del componente 3, por otro, a fin de mejorar la competitividad y la eficiencia de las cadenas de valor. Asimismo, el proyecto promoverá la coordinación con proyectos financiados por otros donantes, en especial los gestionados por la Dirección de Reestructuración Rural —sobre la base de un flujo constante de información y un diálogo abierto— con objeto de asegurar la creación de sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos.

B. Marco organizativo

16. El Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos asumirá la responsabilidad general de la gestión del proyecto en nombre del Gobierno. La supervisión diaria recaerá en una unidad de gestión del proyecto (UGP) dependiente de la Dirección de Reestructuración Rural, que es una entidad pública perteneciente al Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos. La supervisión de la gestión general recaerá en un consejo interinstitucional para la cooperación con instituciones financieras internacionales, gobiernos extranjeros y países donantes que ejecuten proyectos de inversión a gran escala.
17. La UGP estará dirigida por un gerente del proyecto y formada por un jefe de contabilidad; un oficial de adquisiciones y contrataciones; un encargado de las cuestiones relacionadas con la financiación rural y la juventud; un auxiliar administrativo, y un conductor. El proyecto empleará el personal jurídico del Proyecto de Desarrollo de las Cadenas de Valor Lácteas. Además, recurrirá a los servicios de especialistas nacionales e internacionales en varios ámbitos. El primer año, se establecerá un equipo de ejecución del proyecto en una de las regiones del proyecto (la región la determinará el Gobierno, pero muy probablemente sea Namangán). El equipo estará formado por un coordinador regional (especialista en cadenas de valor y empresas); tres encargados de las cuestiones relacionadas con la financiación rural y la juventud; un ingeniero; un especialista en seguimiento y

evaluación (SyE), y un conductor. Se contratarán coordinadores regionales para que coordinen las actividades del proyecto en las otras regiones. El equipo de ejecución del proyecto se encargará de la ejecución diaria de todos los aspectos del proyecto, salvo la administración financiera y las adquisiciones y contrataciones, que las gestionará la UGP de la Dirección de Reestructuración Rural.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

18. El marco de resultados del proyecto constituirá la referencia del sistema de SyE basado en los resultados y comprenderá el seguimiento de los resultados y la evaluación del impacto. El oficial de SyE de la UGP se encargará de realizar todas las actividades de SyE internas del proyecto. La UGP presentará informes de situación en inglés al Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos, al Ministerio de Finanzas y al FIDA. Se realizará un examen de mitad de período hacia el fin del tercer año del proyecto. Durante el último año de la ejecución del proyecto, como parte del proceso de elaboración del informe final de proyecto y la evaluación del impacto que exige el FIDA, se utilizarán los datos de SyE recopilados a lo largo de toda la ejecución del proyecto para realizar una evaluación exhaustiva de sus logros; esta evaluación se centrará en los cambios que se produzcan en los medios de vida de los beneficiarios como consecuencia de las actividades del proyecto, además del intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas.
19. Aprendizaje y gestión de los conocimientos. Para garantizar la asimilación de las experiencias adquiridas, se han establecido disposiciones generales en materia de SyE. El programa de gestión de los conocimientos del proyecto será un instrumento esencial para cumplir los objetivos del proyecto. Se adoptarán dos enfoques: i) un programa de gestión de los conocimientos para respaldar el aprendizaje en el marco del proyecto y entre proyectos, y ii) el apoyo a un programa más amplio de gestión de los conocimientos con el objetivo de orientar a las instancias decisorias gubernamentales e influir en las políticas. El proyecto también secundará los esfuerzos por ampliar la divulgación de información mediante la creación de redes de agricultores (para intercambiar conocimientos sobre experiencias positivas de adaptación); los mecanismos de extensión entre agricultores (para facilitar la transferencia de tecnología); el desarrollo de servicios técnicos privados (como veterinarios privados), y el refuerzo de los vínculos entre universidades, instituciones de investigación y desarrollo y redes de agricultores para garantizar la pertinencia de la tecnología.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

20. En una evaluación de la gestión financiera que se realizó de conformidad con las directrices del FIDA se determinó que el riesgo inherente era elevado. Con miras a mitigar este riesgo, se creará una UGP independiente en el seno de la Dirección de Reestructuración Rural, dotada de sistemas de gestión financiera separados. Este sistema ya funciona para los proyectos en curso del FIDA y para algunos de los del Banco Mundial y, en términos generales, la calidad de la gestión financiera se ha calificado como satisfactoria. Por todo ello, el nuevo proyecto podrá aprovechar las capacidades ya existentes y funcionar satisfactoriamente con los proyectos del FIDA ya en curso. En el proyecto del FIDA en marcha (Proyecto de Apoyo Hortícola), se han observado tasas de desembolso elevadas respecto de las líneas de crédito.
21. Gestión financiera. La UGP, con el apoyo de la unidad financiera de la Dirección de Reestructuración Rural, se encargará de la gestión financiera del proyecto, con inclusión de la elaboración de presupuestos, la contabilidad, la preparación de solicitudes de retiro de fondos, el seguimiento de los asociados en la ejecución y la preparación de informes financieros consolidados y de disposiciones sobre auditoría interna y externa.

22. Contabilidad y presentación de información financiera. Los procedimientos de contabilidad, presentación de información financiera y auditoría ya han sido establecidos en el marco de los proyectos del FIDA en curso. Por consiguiente, todas las transacciones del proyecto se registrarán en un programa informático contable y financiero personalizado, con el criterio contable de caja, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS); asimismo, los informes financieros trimestrales se prepararán en formatos acordados con el FIDA. Cada año, una empresa de auditoría independiente comprobará los estados financieros consolidados del proyecto con arreglo a las normas de auditoría aceptadas internacionalmente y a las Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos.
23. Procedimientos de desembolsos y flujo de fondos. El desembolso de los fondos del FIDA se efectuará de conformidad con los procedimientos del Fondo relativos a los desembolsos que se describirán en el manual de ejecución del programa y la carta al prestatario. Se abrirán dos cuentas designadas en un banco comercial, denominadas en dólares de los Estados Unidos (USD), para el préstamo y la donación del FIDA, y no se mezclarán con otros fondos. De la cuenta designada, los fondos se ingresarán en una cuenta del proyecto denominada en sums uzbekos (UZS) para cubrir los gastos admisibles del proyecto. De la cuenta designada para el préstamo y de la cuenta para el préstamo del proyecto, los fondos (USD o UZS) se transferirán a otras cuentas de crédito (una cuenta en USD y otra en UZS) mantenidas por las instituciones financieras participantes en forma de crédito para financiar los subproyectos que emprendan los beneficiarios. Las transferencias al fondo de garantía rural se efectuarán mediante el método de pago directo a una cuenta independiente mantenida en USD en un banco comercial; los fondos del FIDA no se mezclarán con otros fondos. En el convenio de financiación se incluirán condiciones de desembolso específicas con objeto de garantizar que se cuenta con salvaguardas adecuadas antes de transferir fondos a las instituciones financieras participantes y al fondo de garantía rural, y se aplicarán medidas correctivas en caso de inobservancia.
24. Adquisiciones y contrataciones. Como parte del diseño detallado del proyecto, el FIDA evaluó las instituciones y los sistemas públicos de adquisición y contratación en Uzbekistán con el propósito de encontrar una entidad que gestionara estas actividades. A pesar de los esfuerzos realizados recientemente para modernizar y reforzar el sistema público de adquisiciones y contrataciones de Uzbekistán, existen graves deficiencias en cuanto a la compatibilidad con las directrices y los procedimientos del FIDA relativos a las adquisiciones y las contrataciones. No obstante, se consideró que la capacidad de la Dirección de Reestructuración Rural de realizar adquisiciones y contrataciones se ajustaba a la reglamentación y los procedimientos del FIDA en esta materia.
25. Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones en materia de lucha contra la corrupción. En todos los proyectos que financia con sus donaciones y préstamos, el FIDA aplica una política de tolerancia cero con respecto a las acciones que impliquen fraude, corrupción, colusión o coerción. La política anticorrupción del FIDA y los procedimientos relacionados con la denuncia de irregularidades se incluirán en el manual de ejecución del proyecto.

E. Supervisión

26. Supervisión y apoyo a la ejecución. Al inicio del proyecto se acordará un plan de supervisión que cubra el tiempo transcurrido hasta el examen de mitad de período. El proyecto estará supervisado directamente por el FIDA. Ello incluirá la supervisión anual de la gestión financiera basada en los riesgos, realizada por un especialista en gestión financiera, y exámenes operacionales sobre una muestra aleatoria de actividades del proyecto que llevarán a cabo auditores independientes en el segundo y cuarto año del proyecto conforme a mandatos aceptables para el

FIDA. Se proporciona información detallada sobre la supervisión de la gestión financiera en el apéndice 7 del documento de diseño del proyecto. Para que la supervisión del proyecto sea eficaz, es fundamental la finalización a tiempo de un estudio de referencia conforme con los indicadores relativos a los efectos directos y los productos del proyecto.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

27. Los principales supuestos en los que se basa el cálculo de los costos del proyecto, los costos estimados del proyecto y el plan de financiación son los siguientes: i) los costos del proyecto se basan en los precios de septiembre de 2017; ii) el proyecto se financiará durante un período de seis años, y iii) la tasa oficial de inflación anual del 5,7 % se considera constante durante el período del proyecto (2018-2023). La tasa de inflación internacional se fija en el 2 % anual, de acuerdo con las previsiones a medio y largo plazo de la Economist Intelligence Unit y el Grupo del Banco Mundial (Commodity Markets Outlook [Panorama sobre los mercados de productos básicos], enero de 2017) para los dólares de los Estados Unidos. Además de la devaluación de los UZS el 5 de septiembre de 2017, el tipo de cambio básico para este análisis se fijó en UZS 8 092 por dólar estadounidense como tipo de cambio oficial vigente al fin de la misión de diseño. Los costos del proyecto se presentan tanto en UZS como en USD; para realizar la conversión de los valores actuales en USD a UZS se utilizan unos tipos de cambio basados en la paridad constante del poder adquisitivo. Se cobrará un impuesto sobre el valor añadido del 20 % a todos los bienes y servicios importados y adquiridos a escala local. Con respecto al personal local contratado en el ámbito local, el proyecto cubrirá la tasa de seguridad social del 25 %.
28. Costos del proyecto. Se estima que el total de los costos de inversión del proyecto y de los gastos periódicos adicionales, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, será de aproximadamente USD 159,6 millones (UZS 1 291 millones). Los imprevistos de orden físico y por alza de precios constituyen alrededor del 1 % del costo total del proyecto. Ello se debe en gran parte al hecho de que las inversiones asociadas con la financiación rural (suma fija sin imprevistos) representan aproximadamente el 88 % de los costos totales del proyecto. Se estima que el componente relativo a las divisas asciende a USD 112,4 millones, es decir, el 70 % de los costos totales. Se debe a que la mayoría de la financiación del proyecto consiste en líneas de crédito que los beneficiarios utilizarán en la compra de activos para la producción local, así como en la financiación de la exportación de sus productos. La contribución del Gobierno, principalmente en concepto de impuestos, representa el 17 % del costo total, a saber, USD 27,0 millones. El costo de gestión del proyecto es aproximadamente un 1,4 % del costo total del proyecto (USD 2,2 millones). En el cuadro 1 se presenta un resumen del plan de financiación del proyecto por componente.

Cuadro 1
Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora
 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Déficit de financiación		Gobierno		Instituciones financieras participantes		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Desarrollo de cadenas de valor inclusivas														
1.1 Un entorno empresarial propicio para las cadenas de valor inclusivas	52	14,8	82	23,3	159	45,2	59	16,7	-	-	-	-	352	0,2
1.2 Aumento de la capacidad para las partes interesadas en la cadena de valor	3 918	37,4	125	1,2	4 519	43,1	1 911	18,2	-	-	7	0,1	10 480	6,6
Subtotal 1. Desarrollo de cadenas de valor inclusivas	3 970	36,7	207	1,9	4 678	43,2	1 969	18,2	-	-	7	0,1	10 831	0,1
2. Finanzas rurales inclusivas														
2.1 Fondo de garantía rural	1 000	10,1	-	-	6 935	69,8	2 000	20,1	-	-	-	-	9 935	6,2
2.2 Líneas de crédito para la diversificación y la modernización agrícolas	33 712	28,3	93	0,1	26 538	22,3	19 869	16,7	19 543	16,4	19 466	16,3	119 214	74,7
2.3 Línea de crédito para los jóvenes	5 000	41,7	-	-	5 000	41,7	2 000	16,7	-	-	-	-	12 000	7,5
Subtotal 2. Financiación rural inclusiva	39 712	28,1	93	0,1	38 473	27,3	23 869	16,9	19 543	13,8	19 466	13,8	141 149	88,5
3. Infraestructura rural resiliente al clima														
3.1 Modernización de los sistemas de riego	1 109	21,2	-	-	3 260	62,2	874	16,7	-	-	-	-	5 243	3,3
3.2 Aumento de las capacidades de las asociaciones de consumidores de agua	37	37,3	-	-	46	46,0	17	16,7	-	-	-	-	100	0,1
Subtotal 3. Infraestructura rural resiliente al clima	1 146	21,5	-	-	3 305	61,9	890	16,7	-	-	-	-	5 342	3,3
4. Gestión del proyecto														
4.1 Unidad de gestión del proyecto	800	62,9	-	-	275	21,6	198	15,5	-	-	-	-	1 273	0,8
4.2 Equipo de ejecución del proyecto	572	59,9	-	-	269	28,2	114	11,9	-	-	-	-	955	0,6
Subtotal 4. Gestión del proyecto	1 372	61,6	-	-	544	24,4	312	14,0	-	-	-	-	2 228	1,4
Total	46 200	29,0	300	0,2	47 000	29,1	27 041	16,9	19 543	12,2	19 466	12,2	159 550	100,0

B. Financiación del proyecto

29. El proyecto se financiará con cargo a múltiples fuentes, como un préstamo del FIDA, una donación del FIDA, el Gobierno, los beneficiarios y las instituciones financieras participantes. El préstamo del FIDA concedido por medio del ciclo del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) correspondiente a 2016-2018, que asciende a USD 46,2 millones, sufragará el 29 % de los costos del proyecto, y aportará: el 37 % del componente relativo al desarrollo de cadenas de valor inclusivas (componente 1, USD 10,8 millones); el 28 % del componente relativo a la financiación rural inclusiva (componente 2, USD 141,8 millones); el 21 % del componente relativo a la infraestructura rural resiliente al clima (componente 3, USD 5,3 millones) y el 62 % del componente relativo a la gestión del proyecto (componente 4, USD 2,2 millones). Asimismo, el FIDA concederá una donación de USD 300 000 para cubrir parte de la asistencia técnica internacional y la capacitación prestadas en el marco del componente 1, además de la asistencia técnica prestada al Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos en el marco del componente 2. El Gobierno renunciará a todos los impuestos que gravan los gastos del proyecto, incluidos todos los que tengan que ver con los bienes y servicios adquiridos con los préstamos generados por las líneas de crédito financiadas del proyecto, y el fondo social relacionado con el personal. La contribución del Gobierno, principalmente en concepto de impuestos,

representa el 17 % del costo total, a saber, USD 27,0 millones. Se espera que las instituciones financieras participantes aporten USD 19,5 millones a los fondos proporcionados como contrapartida por el proyecto. Los beneficiarios aportarán como mínimo USD 19,5 millones. El déficit de financiación de USD 47 millones podrá subsanarse gracias a ciclos posteriores del PBAS (con arreglo a condiciones financieras que habrán de determinarse y con sujeción a los procedimientos internos y la posterior aprobación de la Junta Ejecutiva) o con cofinanciación obtenida durante la ejecución.

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Déficit de financiación		Gobierno		Instituciones financieras participantes		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Equipo y bienes	2 448	39,4	–	–	2 718	43,8	1 035	16,7	–	–	7	0,1	6 208	3,9
2. Obras públicas	1 513	26,0			3 192	54,8	1 123	19,3	–	–	–	–	5 828	3,7
3. Vehículos	82	75,0					27	25,0					109	0,1
4. Asistencia técnica														
Asistencia técnica internacional	494	43,0	46	4,0	418	36,4	192	16,7			–	–	1 150	0,7
Asistencia técnica nacional	600	20,5	254	8,7	1 486	50,8	500	17,1	85	2,9			2 925	1,8
Subtotal de la asistencia técnica y estudios	1 094	26,8	300	7,4	1 904	46,7	692	17,0	85	2,1			4 075	2,6
5. Capacitación	251	36,8			317	46,5	114	16,7					682	0,4
6. Financiación de las cadenas de valor inclusivas														
Financiación de garantía	1 000	10,1			6 935	69,8	2 000	20,1					9 935	6,2
Línea de crédito para la diversificación y la modernización agrícolas	33 712	28,4			26 444	22,2	19 815	16,7	19 458	16,4	19 458	16,4	118 888	74,5
Línea de crédito para los jóvenes	5 000	41,7			5 000	41,7	2 000	16,7					12 000	7,5
Subtotal de la financiación de las cadenas de valor inclusivas	39 712	28,2			38 379	27,3	23 815	16,9	19 458	13,8	19 458	13,8	140 823	88,3
Costos de inversión totales	45 100	28,6	300	0,2	46 510	29,5	26 805	17,0	19 543	12,4	19 458	12,3	157 725	98,9
7. Sueldos	746	68,9			337	31,1							1 084	0,7
Operaciones y mantenimiento	111	54,8			58	28,6	34	16,7					203	0,1
Costos de funcionamiento	243	45,0			95	17,6	202	37,4					539	0,3
Costos ordinarios totales	1 100	60,3			490	26,8	235	12,9					1 825	1,1
Total	46 200	29,0	300	0,2	47 000	29	27 041	16,9	19 543	12,2	19 465	12,2	159 550	100,0

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

30. Se prevé que el proyecto genere más beneficios netos sustanciales para los hogares agrícolas, los agricultores de las dekhan, los agricultores comerciales, los agronegocios y los emprendedores rurales. A continuación, se enumeran algunos de esos beneficios: i) que al menos el 80 % de los beneficiarios del proyecto

declare un aumento de los ingresos del 20 %, como mínimo; ii) que por lo menos 75 000 hogares reciban los servicios promovidos o apoyados por el proyecto; iii) que se creen por lo menos 10 000 puestos de trabajo a jornada completa (o equivalente), y iv) que al menos el 70 % de los pequeños productores beneficiarios, incluidas los de las dekhans, declaren un aumento de las ventas del 20 %, como mínimo, en sus cadenas de valor.

31. Tasa de rendimiento económico. Teniendo en cuenta los supuestos mencionados, el análisis económico del proyecto indica que las ganancias totales de la inversión son notables y sólidas en términos económicos. Los resultados del análisis muestran una tasa interna de rendimiento del 16,5 % y un valor actual neto de USD 33,7 millones calculado para un período de 20 años, basado en beneficios cuantificables directamente relacionados con las actividades realizadas en el marco del proyecto.

D. Sostenibilidad

32. La sostenibilidad de los resultados del proyecto se basa en los siguientes elementos: i) las actividades de creación de capacidad técnica y empresarial de los promotores de las cadenas de valor, que habrán de fomentarse; ii) el hecho de que se trate de una intervención impulsada por la demanda, y iii) la preparación de los planes para el desarrollo de la cadena de valor como fundamento de todas las inversiones, que debería producir cadenas de valor inclusivas y más equitativas y rentables. La sostenibilidad del proyecto también se basa en una estrategia de salida que: i) garantice el sentido de apropiación de los beneficiarios con respecto de las actividades financiadas; ii) comprenda el desarrollo participativo de tecnologías impulsadas por la demanda; iii) prevea la integración en las cadenas de valor, incluidos los proveedores de insumos y los de servicios, y iv) tenga unos gastos periódicos, de funcionamiento y de personal limitados.

E. Determinación y mitigación de riesgos

33. Los principales riesgos son: i) un entorno de políticas distorsionador; ii) la falta de participación de las partes interesadas; iii) los riesgos relacionados con el mercado, incluidas posibles fluctuaciones cambiarias; iv) la falta de comunicación; v) el deterioro del rendimiento financiero de algunas instituciones financieras participantes; vi) la aparición de enfermedades transfronterizas de los animales; vii) la complejidad del flujo de fondos, así como viii) un déficit de financiación relativamente cuantioso. Las medidas de mitigación son: la supervisión periódica y la preparación de un manual detallado de ejecución del proyecto; cuentas separadas en dólares de los Estados Unidos para la financiación del FIDA y procedimientos para la gestión de los riesgos cambiarios; el análisis participativo y exhaustivo de la producción y las oportunidades comerciales; la capacitación intensiva de los agricultores sobre cómo posicionar sus productos; el establecimiento de contratos adecuados; la capacitación en materia de gestión empresarial; el seguimiento periódico del proyecto; la evaluación anual de los bancos en función de unos requisitos mínimos de idoneidad; la mejora de competencias decisivas en materia de vigilancia activa y de notificación de enfermedades sobre el terreno, y la seguridad de que se dispone de personal veterinario en el campo capaz de intercambiar información y muestras con los laboratorios de diagnóstico veterinario del Gobierno. Además, en el convenio de financiación se incluirán condiciones específicas relativas al desembolso y la auditoría a fin de contar con salvaguardas adecuadas respecto de los fondos que se transfieran a las instituciones financieras participantes y al fondo de garantía rural. Las instituciones financieras participantes serán objeto, asimismo, de medidas de supervisión rigurosas, y habrán de observar procedimientos de desembolso basados en el cumplimiento. Dado que el déficit de financiación servirá para sufragar sobre todo líneas de crédito, el proyecto podrá continuar funcionando aunque la financiación adicional no se reciba.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

34. El diseño del proyecto está alineado con todas las estrategias y políticas pertinentes del FIDA, entre ellas: i) el Marco Estratégico (2016-2025); ii) la Política de Focalización; iii) la Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer; iv) la Política en materia de Financiación Rural; v) la Estrategia para el Desarrollo del Sector Privado y la Asociación con Él; vi) la Política en materia de Empresas Rurales; vii) la Política de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y viii) los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática. Dadas las características y el alcance de los probables efectos ambientales, se ha asignado al proyecto la categoría B de conformidad con los procedimientos de evaluación ambiental del FIDA. Se considera que los posibles efectos ambientales negativos se encuentran dentro de límites controlables.

B. Armonización y alineación

35. El proyecto se ajusta escrupulosamente a las prioridades del Gobierno en materia de diversificación y modernización del sector agrícola, expresadas en la Estrategia de Mejora del Bienestar (2013-2015) y el Decreto Presidencial n.º 2460 sobre las reformas y el desarrollo del sector agrícola correspondiente a 2016-2020, en el que se destaca la necesidad de pasar gradualmente del algodón y el trigo a productos de valor añadido, y de introducir tecnologías de ahorro de recursos, y respalda dichas prioridades.
36. Con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos, fomentar las complementariedades y al mismo tiempo aprovechar las innovaciones tecnológicas y las mejores prácticas relativas a la actividad empresarial, la estrategia de la intervención se basará en: i) el establecimiento de asociaciones con el sector comercial privado del país y las partes interesadas relacionadas; ii) las instituciones de investigación y las asociaciones del sector a escala local, en particular para ampliar los servicios de asistencia técnica y los canales comerciales; iii) la armonización con las iniciativas de los asociados para el desarrollo presentes en el país como el BASD, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Banco Mundial, y iii) los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

C. Innovación y ampliación de escala

37. El proyecto tiene dos características innovadoras principales: en primer lugar, introducirá un fondo de garantía rural que podrá llegar a quintuplicar el valor del fondo; los USD 9,9 millones invertidos ayudarán a atraer USD 49,5 millones al sector agrícola de Uzbekistán. El FIDA se situará como una de las instituciones financieras internacionales pioneras en la inversión en el Fondo Estatal y documentará y divulgará sus experiencias entre otros proveedores de financiación, a fin de atraer más recursos para el Fondo Estatal. Además, la adopción del instrumento automatizado y especializado de evaluación de riesgos agrícolas vinculados con el flujo de efectivo para el análisis y la gestión de préstamos aumentará la capacidad de que los bancos participantes concedan préstamos al sector agrícola y gestionen sus carteras de préstamos agrícolas con más eficiencia.

D. Actuación normativa

38. La eficacia de la actuación normativa dependerá de la capacidad de generar datos analíticos a nivel de los efectos directos y el impacto. Para asimilar la experiencia adquirida, se prevén dos enfoques: i) un programa de gestión de los conocimientos en el proyecto para respaldar el aprendizaje en el marco del proyecto y entre proyectos, y ii) el apoyo a un programa más amplio de gestión de los conocimientos dirigido a orientar a las instancias decisorias gubernamentales e influir en el ámbito normativo. Considerando la experiencia relativamente reciente

del FIDA en el país y la colaboración con el BAsD y el Banco Mundial, el Fondo está adoptando un diálogo más programático, estratégico e integrado a fin de determinar los obstáculos que dificultan lograr un entorno empresarial favorable.

VI. Facultades e instrumentos jurídicos

39. Un convenio de financiación entre la República de Uzbekistán y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
40. La República de Uzbekistán está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
41. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

42. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Uzbekistán por un monto equivalente a cuarenta y seis millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 46 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Uzbekistán por un monto equivalente a trescientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

Negotiated financing agreement: "Agriculture Diversification and Modernization Project"

(Negotiations concluded on 22 November 2017)

Loan Number: _____

Grant Number: _____

Project Title: Agriculture Diversification and Modernization Project ("ADMP" or "the Project")

The Republic of Uzbekistan (the "Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), and the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan and a Grant to the Borrower/Recipient (the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1.
 - A. The amount of the Loan is forty-six million and two hundred thousand United States dollars (USD 46 200 000).
 - B. The amount of the Grant is three hundred thousand dollars (USD 300 000).
2. The Loan is granted on blend terms, and shall be subject to interest on the principal amount outstanding at a fixed rate of 1.25 per cent and in addition a service charge of 0.75 per cent per annum payable semiannually in the Loan Service Payment Currency and shall have a maturity period of twenty five (25) years, including a grace period of five (5) years, starting from the date of approval by the Executive Board.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States dollar (USD).
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.

5. Payments of principal, interest and service charge shall be payable on each 15 May and 15 November.
6. There shall be two Designed Accounts in USD, one for the IFAD loan and one for the IFAD grant for the benefit of the Project in a commercial bank. The IFAD funds shall not be mingled with other funds. In addition, there shall be two project accounts in UZS to receive the Financing from the respective Designated Accounts in a commercial bank.
7. The Borrower/Recipient shall provide as its contribution to the Project counterpart financing in sufficient amount to cover taxes and custom duties associated with the implementation of the Project.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be the Ministry of Agriculture and Water Resources (MAWR).
2. The following are designated an additional Project Party: Rural Restructuring Agency (RRA).
3. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Financing will be administered and the Project supervised by the Fund.

Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension of this Agreement:
 - (a) The Project Implementation Manual ("PIM") referred to in Paragraph 19, Section II of Schedule 1 hereto, or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.
2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:
 - (a) A Presidential Decree confirming the Rural Restructuring Agency as the agency responsible for the management of the Project shall have been issued;
 - (b) Key Staff, including a Project Manager, a Chief Accountant and a Procurement Officer with qualifications and experience acceptable to the Fund have been duly appointed;
 - (c) A Project Implementation Manual (PIM) containing the Financial Administration and Accounting procedures, has been cleared by the Fund;

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Batir Asadillaevich Khodjaev
Minister for Finance of the Republic of Uzbekistan
Ministry of Finance
5, Mustaqillik Square
10000-8 Tashkent

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower/Recipient.

REPUBLIC OF UZBEKISTAN

(Authorized Representative)
(Name and title)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Houngbo
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. **Project Area.** The Project will be implemented in Fergana Valley, in the regions of Andijan, Fergana and Namangan.
2. **Target Population.** The main target groups of the Project are: (i) rural households of dehkan farms, who strive to increase income from agriculture through active participation in the Project supported value chains; (ii) small farmers engaged/interested in horticulture and livestock (with farm size of up to 5 ha); (iii) agribusinesses with existing or potential linkages with (i) and (ii); and (iv) youth living in the Project regions. Special attention will be paid to ensure the participation of female-headed households both in dehkan and small farmers, as well as to reach out female youth.
3. In its first phase, the Project is expected to reach out directly to 30,000 households, and about 10 000 indirect beneficiaries. These include 5 000, households benefitting from loans and training, plus approximately 20 000 incremental suppliers of the Leading Entities (LEs) benefitting of ADMP loans, and some 4 000 full time equivalent incremental jobs created by the LEs' incremental economic activities.
4. **Goal.** The development goal of the Project to improve the incomes and livelihoods of rural people in the Project area.
5. **Objective.** The Project's Development Objective is to increase inclusiveness and profitability of selected value chains through enhanced productivity, market access and improved natural resources.
6. **Components.** The Project will have three principal inter-related components as well as another one to support Project management and implementation:
7. **Component 1: Inclusive Value Chains Development:** The outcome of this component is enhanced capacity for sustainable and efficient performance of targeted stakeholders and aimed to create an enabling business environment for agribusinesses in selected value chains (VC) with strong backward linkages with smallholder producers; and to strengthen the capacities of the farmers and other stakeholders of those VCs. Three activities will be implemented under this component: (i) Value Chain Mapping exercises based on Rapid Market Assessment results for small ruminants, fisheries, sericulture and honey prepared during the design; (ii) Rapid Market Assessments of additional sub-sectors; and (iii) Preparation of VC development Roadmaps for LEs.
8. **Component 2: Inclusive Rural Finance:** The outcome of this component is increased productivity and efficiency along targeted smallholder-inclusive value chains to enable value chain actors to increase investment in profitable value chains through the provision of credit and a guarantee facility. The Project will support (i) the State Fund for the Support of the Development of Entrepreneurial Activity (SFSDEA) to render credit guarantees to smallholders and other rural enterprises who lack acceptable collateral by offering the partial coverage of lending risks; (ii) work with banks interested in lending to agriculture in the target regions and meeting the Project's eligibility criteria to facilitate farmers and agricultural businesses' access to finance; and (iii) establish credit window for youth who are underserved by financial services with affordable lending products. Banks will be free to set their own interest rates allowing serving the Project beneficiaries in a sustainable manner; however the banks will be selected through a competitive process to ensure that those offering the best conditions are chosen.
9. **Component 3: Climate-resilient Rural Infrastructure:** This component aims at removing bottlenecks for reliable irrigation water supply, which inhibit increasing participation for dehkans and small farmers in enhanced diversification and efficiency of

agriculture for the selected value chains. This will be achieved through modernization of inter-farm irrigation network operated by Water Consumer Associations (WCAs) and will provide conditions for targeted farmers' group to: (i) diversify agricultural production from low to high value crops; (ii) increase land productivity; (iii) address challenges of drought due to climate change; and (iv) increase capacity of WCAs and Basin Administration of Irrigation System (BAIS) in efficient water resource management and irrigation system operation and maintenance.

II. Implementation Arrangements

10. Approach. The Project will promote a demand driven value chain approach. The value chain approach will focus on analyzing each step of the value chain and investment on those needs which have the potential for improving productivity, profitability and competitiveness of the value chain players, particularly focusing on dehqan farmers.

11. The Project will promote upgrading of selected value chains and will include actions taken by producers, processors, input suppliers and traders at various points in the value chain to increase future productive capacity and competitiveness. The LEs with successful Value Chain Roadmaps prepared under Component 1 will be favourably considered for receiving loans from PFIs under Component 2. While loan applications will be assessed individually, the Project will provide complementary support to enhance their business operations through provision of technical assistance and training to farmer suppliers and other actors as well as access to improved infrastructure under Component 3 to enhance overall competitiveness and efficiency of the value chains. The ADMP will promote close coordination with projects funded by other donors organizations especially with those projects also under the Rural Restructuring Agency (RRA).

12. Organizational framework. The MAWR will have the overall responsibility for management of the Project on behalf of the Borrower/Recipient. Day-to-day oversight of the ADMP's management will rest with a Project Management Unit (PMU) under the RRA. The overall management oversight of the Project will rest with an Inter-agency Council (IC). The IC is an inter-governmental institutions agency for Cooperation with International Financial Institutions, Foreign Government Agencies and Donor Countries in Implementation of Large-scale and Strategically Important Investment Projects.

13. The PMU for the ADMP will be headed by a Project Manager and be composed of (preliminary): a Chief Accountant; Procurement Officer; Rural Finance /Youth Officer; Administrative Assistant; and a Driver. The ADMP will use Horticultural Support Project /Dairy Value Chains Development Project legal staff. In addition, the Project will count on the services of national and international specialists in various fields. A Project Implementation Team (PIT, RRA regional representation) will be established in one of the regions of the Project area in PY1. The PIT would comprise a: Regional Coordinator (Value Chain and Business Specialist), three Rural Finance Officer/gender/youth, Engineer, Monitoring and Evaluation (M&E Specialist) and a driver. The PIT will be responsible for day-to-day implementation in the field of all aspects of the Project, with the exception of financial administration and procurement, which will be managed entirely by the relevant personnel of the RRA/ADMP PMU at central level.

14. The PMU/PIT shall coordinate the work of consultants and participating financial institutions (PFIs) that will interact with VC actors on planning and financial matters.

15. The MOF shall make the Subsidiary Loans available to the PFIs under Subsidiary Loan Agreements (SLAs) to be entered into between the Borrower/Recipient, the RRA and each PFI. The SLAs shall be under terms and conditions cleared by the Fund and in adherence with the Investment Guidelines. Except as the Fund shall otherwise agree, the MOF shall not assign, amend, abrogate or waive any SLA or any of its provisions. The project monitoring and evaluation system and processes will be established and managed in accordance with established IFAD procedures by the PMU with support from IFAD. The

Logical Framework provides indicators for implementation along with their corresponding means of verification. These will form the basis on which the M&E system will be built.

16. At the start of the Project and no later than 90 days after the date of entry into force of this Agreement, the PMU shall manage a comprehensive baseline survey which will be updated on annual basis to track the different Project indicators over time, including for the mid-term review. During the Project's final year, a completion survey will be conducted. Results will be compared against the baseline survey results to assess project impact.

17. Supervision. The Project will be directly supervised by IFAD. The IFAD country team shall provide continuous implementation support to the Project and shall undertake supervision missions on an annual basis to assess overall management arrangements and performance including financial and procurement aspects and monitoring and evaluation. The supervision shall be carried out jointly with the Borrower representatives and IFAD.

18. Mid-Term Review. A mid-term review shall be carried out towards the end of third Project year. The review shall be undertaken in accordance with IFAD-MTR guidelines in consultation with the Borrower representatives.

19. Project Implementation Manual (PIM). The RRA/PMU shall prepare a draft PIM acceptable to the Fund and submit it to the Fund for no objection. The PIM may be amended when necessary with the approval of the Fund in order to introduce clarification in procedures, eliminating constraints for project implementation and for facilitating access of producers to the project services.

Schedule 2

Allocation Table

1. Allocation of Loan and Grant Proceeds. (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the Grant and the allocation of the amounts of the Loan and the Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in USD)	Grant Amount Allocated (expressed in USD)	Percentage net of Taxes, Government contribution, Co-financing and beneficiary contribution
I. Civil Works	1 490 000		100%
II. Equipment and Materials (including Vehicles)	2 420 000		100%
III. Consultancies (including Technical Assistance and training)	1 170 000	300 000	100%
IV. Credit and Guarantee Funds:			
(a) Guarantee Finance	1 000 000		100%
(b) Credit line for AMD	33 710 000		100%
(c) Credit line for Youth	5 000 000		100%
V. Operating cost (Salaries and recurrent cost)	1 040 000		100%
Unallocated (1%)	370 000		
TOTAL	46 200 000	300 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

Category II "Equipment and Materials" means Eligible Expenditures related to Goods, Equipment and Materials as well as Vehicles.

Category III "Consultancies" means Eligible Expenditures related to Consultancies, Technical Assistance, Trainings and Workshops.

Category V "Operating cost" means Eligible Expenditures related to Salaries and Allowances, operating cost of the PMU/PIU and other recurrent cost.

2. Start-up Costs. To facilitate a prompt start-up, a withdrawal up to USD 200 000 may be made to incur expenditures related to the Project start-up activities before the satisfaction of the general conditions precedent to withdrawal. The start-up activities may include inter alia: (i) establishment of the PMU and salaries of key staff, (ii) Formulating of the Project Implementation Manual; (iii) Preparation of the first AWPB and procurement plan; (iv) Organization of a start-up workshop, (v) Prepare specifications for the accounting software; (vi) Finalization of Investment Guidelines, Value Chain Development Roadmaps, and templates for Subsidiary loan agreements.

3. Specific Conditions of withdrawal. In addition to the general conditions precedent to withdrawal listed in Section E, the following specific conditions for first withdrawal will apply.

- I. No funds will be transferred to the Participating Financial Institutions (PFIs) before the following conditions have been fulfilled:
 - (a) The first three Value Chain Roadmaps have been prepared and received the Fund's no-objection.
 - (b) The Investment Guidelines (or equivalent) for the use of PFI loan proceeds, including the operating modalities including the eligibility criteria for the PFIs and end-borrowers for each credit window (agricultural diversification and modernization window or youth window) has received the Fund's no-objection.
 - (c) The Subsidiary Loan agreements (SLA) for providing credit to PFI received the Fund's no-objection
 - (d) The PFI has opened an account to receive IFAD loan funds and a revolving account for credit reflows.
- II. No funds will be transferred as part of the guarantee finance before the following conditions have been fulfilled:
 - (a) The SFSDEA has become operational and a due diligence assessment including an assessment of its Financial Management capacity has been conducted and shared with the Fund.
 - (b) An agreement, specifying all the necessary modalities for the guarantee finance, between the RRA (or other entity as agreed with the Fund) and the SFSDEA has been duly formalized and received the Fund's no-objection.
 - (c) The Investment Guidelines (or equivalent) and operating modalities including the eligibility criteria for issuing guarantee finance have received IFAD's no-objection.
 - (d) A separate account for the IFAD loan funds in the SFSDEA has been duly opened.
 - (e) The template for a sub agreement for providing guarantees to financial institution/smallholder/rural business has received IFAD's no-objection.

Schedule 3

Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower/Recipient to request withdrawals from the Loan Account and the Grant Account if the Borrower/Recipient has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project:

1. **Guarantee Financing.** The Borrower/Recipient shall ensure that funds transferred for the guarantee financing are deposited in a separate bank account and will not be mingled with other funds. At all times the Borrower/Recipient shall ensure that the funds are used for the intended purpose and made available in a timely manner in order not to adversely affect the development impact of the activity. In addition the Borrower/Recipient shall ensure that the SFSDEA (i) keeps records of all the transactions related to the Project in accordance with international accounting standards, and (ii) issues timely periodic financial reports on the use of the Project funds to the PMU to satisfy their reporting requirements.
2. **Audit arrangements.** The Borrower/Recipient, through the RRA, will appoint independent auditors acceptable to IFAD, under the terms of reference cleared by IFAD, and in line with the IFAD Guidelines for Project Audits. An audited annual financial statement for the entire Project, together with a management letter on audit observations on internal controls, shall be submitted to the Fund within six (6) months of the fiscal year end. Moreover, the Borrower/Recipient shall ensure that the IFAD funds transferred to the SFSDEA are part of the audit and that the auditors are granted full access to all documentation as may be required.

Logical framework

Results hierarchy		Indicators				Means of Verification			Assumptions
Hierarchy	Indicator	C.I.	Baseline	Mid-term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
Goal									
Improved incomes and livelihoods of rural people in the Project area	Percentage of project beneficiaries reporting at least 20% increase in income ¹	Impact ²	0%	30%	80% (30% women)	Baseline, mid-term and impact surveys Specialized (qualitative / quantitative) thematic studies Household income surveys	Baseline, Mid-term, Completion Annually	PMU M&E unit	Overall political and economic situation remains stable Stability of prices in agricultural commodities
	Number of HHs receiving services promoted or supported by the project	Outreach	0	15,000	75,000 (30% women)				
Project development objective									
Increased inclusiveness and profitability of selected value chains through enhanced productivity and market access and improved natural resources	Number of full-time job (or equivalent) created ³	2.2.1	0	2,000	10,000 (30% women)	Baseline, mid-term and impact surveys Annual outcome surveys Project baseline study and mid-term review and implementation completion report Uzagroexport, ⁴ plus reports from participating agri-firms (processor/aggregator) on access to foreign markets	Baseline, Mid-term, Completion	PMU M&E unit	Macro-economic conditions remains stable
	Percentage of supported smallholder producers including dekhans reporting 20% increase in sales along the value chains	2.2.5	0	30%	70% (30% women)				
Component 1. Inclusive Value Chains Development									
Outcome 1: Enhanced capacity for sustainable and efficient performance of targeted stakeholder	Percentage of supported smallholder/dekhan farmers engaged in partnerships/ commercial agreements ⁵ with LEs		0%	30%	70% (30% women)	Annual surveys	Annually	PMU M&E unit	Government policies and rural economic reforms supporting smallholders, private sector development and the agriculture sector are implemented
	Percentage of smallholder producers reporting adoption of new / improved technologies or practices ⁶	1.2.2	0%	30%	80% (30% women)	Project's M&E records and report			
Output 1.1									
Enabled business environment for inclusive value chains	Number of LEs supported in the preparation of a Value Chain Development Plan		0	800	1,200 (30% women)	Project records	Continuously	PMU M&E unit	
Output 1.2									
Strengthened value chains stakeholders	Number of value chain stakeholders receiving training on better agronomic,		0	6,500	10,000 (30%)	Project records	Continuously	PMU M&E unit	

¹ This indicator is inspired by the RIMS Impact-level indicator "Number of people experiencing economic mobility", corresponding to SDG target 1.1 and 1.2, but taking into account the specific aspect of income, where ADMP is expected to generate an impact. These project's direct beneficiaries are estimated around 75,000 households. These include stakeholders benefitting of credit lines supported by the ADMP, as well as of trainings/other supports provided by the project and by the project's supported LEs, or from FFS curricula and guided exposure to technological demonstration plots.

² RIMS impact level indicator, corresponding to SDG target 1.1 and 1.2.

³ The target corresponding to some 80% of the number of full-time equivalent jobs created through ADMP interventions (see Appendix 10, Economic and Financial Analysis).

⁴ Uzagroexport is a state enterprise that monitors the export. There is a branch in each region of Fergana Valley.

⁵ Including, but not limited to, formal contracts with traders / aggregators / processors. LEs will specify those linkages in their Strategic Plans / Roadmaps, developed by LEs within sub-comp. 1.1.

⁶ The outreach is mostly determined by sub-component 1.2's interventions. Beneficiaries include 1,200 LE representatives (also benefitting of support under sub-component 1.1 for their roadmap; about 5,000 LE suppliers, benefitting from inclusive workshops/ trainings; about 600 Mahalla leaders (community mobilization and TOT); about 1,000 additional Mahalla members; 3,200 producers benefitting of demo plots (10 farmers at least for each demo plot established); 2,250 FFS members. Adoption rate is about 80%.

Results hierarchy	Indicator	Indicators				Means of Verification	Frequency	Responsibility	Assumptions
		C.I.	Baseline	Mid-term	End Target				
	livestock and business practices ⁷				women)				
Component 2. Inclusive Rural Finance									
Outcome 2: Productivity and efficiency along targeted smallholder-inclusive value chains increased	Number of incremental suppliers generated by investment along the selected value chains		0	10,000	50,000 (40% women)	Project baseline study and mid-term review and implementation completion report; Participating Financial Institutions and Central Bank Project M&E records and report	Annually	PMU M&E unit	Micro-economic conditions are supportive for doing business
Output 2.1									
Operational Rural Guarantee Facility	Value of loans guaranteed by the Rural Guarantee Facility ⁸		0	15.0 m US\$	49.5 m US\$	Project records	Continuously	PMU M&E unit	
Output 2.2									
Increased access to credits by rural residents	Number of value chain stakeholders (Leading Entities) in the project areas accessing financial services ⁹	1.1.5	0	500	1,200 (30% women)	Project records	Continuously	PMU M&E unit	
Output 2.3									
Increased access to credits by youth	Number of youth involved in the selected value chains accessing to the financial services ¹⁰		0	250	1,000 (50% women)	Project records	Continuously	PMU M&E unit	
Component 3. Climate-resilient Rural Infrastructure									
Outcome 3: Improved farmland productivity resulting from modernized irrigation infrastructure	Number of HHs reporting increase in production as a result of the adoption of modern irrigation techniques ¹¹	1.2.4	0	200	1,000 (30% women)	Annual outcome surveys Project's M&E records and report Government's national, regional and local production data Targeted field studies and surveys	Annually	PMU M&E unit	Government policies and rural economic reforms supporting smallholders, private sector development and the agriculture sector are implemented
Output 3.1									
Enhanced access by smallholder farmers to modernized irrigation systems	Number of hectares under upgraded irrigation		0	2,000	3,500	Project records	Continuously	PMU M&E unit	
Output 3.2									
Strengthened WCAs	Number of WCA representatives trained		0	20	30	Project records	Continuously	PMU M&E unit	

⁷ Adapted from the RIMS CI 1.1.4: "Number of persons trained in production practices and/or technologies".

⁸ The Rural Guarantee Facility (US\$ 9.9m) would allow mobilizing a five-fold amount of loans. With an average loan size of US\$ 20,000 (assumed also for other credit lines within ADMP's scope, this implies some 2,475 loans.

⁹ ADMP's funded credit lines (US\$ 54.8m) would generate some 1,200 loans with average size of US\$ 45,000. The target is expected to be achieved faster than the Rural Guarantee Facility as the credit lines are expected to be immediately operational.

¹⁰ Under the assumption that youth would borrow an average of US\$ 10,000, the Youth Fund (US\$ 10.0m) would be able to generate some 1,000 loans, one fourth by mid-term.

¹¹ The modernization of the tertiary irrigation would benefit some 3,500 ha in the three regions, with 3.5 ha average land size / farm it implies some 1,000 households.